



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 AGO 2022

RES. H. N° 1057/22

Expte. N° 4243/20

VISTO:

La Resolución H. N°0712/20 mediante la cual se concede al Lic. Diego Maita incremento de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Historia Regional"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación mencionado ut-supra, al cargo vacante, Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, asignatura "Comunicación en Contexto de Encierro", Res. CS 544/17.

Que la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Unidad Académica interviene en lo solicitado.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

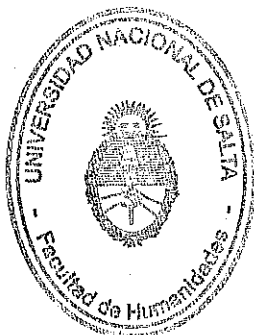
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

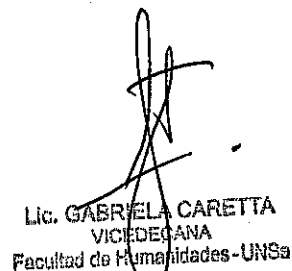
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Historia Regional", del Lic. Diego Enrique Maita; otorgado mediante Resolución H.0712/20, será imputado a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica, establecida por Res. CS 544/17, desde el 03/05/22 y hasta el 31/08/22.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa